REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Junio 30 de 1909

Vistas las renuncias presentadas por los Señores Cristian L. Herseche y Nicolás Anguto, de los cargos de Presidente del Consejo de Agricultura é Industrias y Miembro de la misma,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º.- Aceptanse las espresadas renuncias.

Artº 2º.- Nómbrase al Señor Francisco Vicci, Presidente del Consejo de Agricultura é Industrias.

Artº 3º.- Nómbrase al Señor Carlos Couland Miembro del Consejo de Agricultura é Industrias.

Artº 4º.- Dense las gracias a los renunciantes por los servicios prestados en el desempeño de sus respectivos cargos.

Artº 5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

J. Sol